



## CODIGO DE ETICA Y DE BUEN GOBIERNO

El Código de Ética y Buen Gobierno reúne las prácticas del gobierno corporativo que generan confianza con nuestros grupos de interés, tiene como objeto orientar las actuaciones de SEGURIDAD ONCOR hacia el cumplimiento de sus objetivos sociales y corporativos con principios de transparencia, que permitan generar credibilidad.

Seguridad Oncor Ltda. Adopta valores y comportamientos éticos como criterios para dirigir y gestionar nuestro negocio integrándolos en las políticas, es las prácticas de operación y en la toma de decisiones en todas y cada una de nuestras áreas. Por lo tanto creamos y aplicamos valores corporativos, establecimos políticas, cumplimos con la ley, establecemos prácticas justas y promovemos el respeto por todos nuestros grupos de interés.

Este modelo ético pretende que la filosofía y valores que promulga generen una nueva cultura de servicio, en donde el centro de atención sea el ciudadano, predomine el concepto de la calidad, cooperación y el cumplimiento de las expectativas de los ciudadanos y las partes de interés.

### VISIÓN

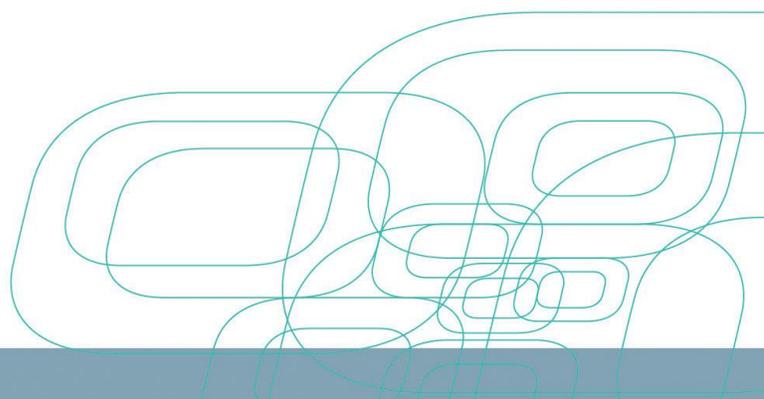
**SEGURIDAD ONCOR LTDA.**, se proyecta para el 2030 como una organización internacional, soportando sus servicios con mayor presencia en el mercado, tecnología de primera generación, administrando sus procesos de forma sistematizada con información centralizada, en pro de una transferencia de la oferta de valor a sus socios comerciales, obteniendo una mayor rentabilidad a través de un modelo de responsabilidad social empresarial.

### MISIÓN

**SEGURIDAD ONCOR LTDA.**, brinda un servicio de calidad en la protección de sus clientes, con transparencia, profesionalismo y personal idóneo, cumpliendo los requisitos de los organismos de control y satisfaciendo a los accionistas

### NUESTROS VALORES

- TRANSPARENCIA
- RESPONSABILIDAD SOCIAL
- COMPROMISO
- SERVICIO





- SOSTENIBILIDAD
- INTEGRIDAD

## **COMPROMISO INSTITUCIONAL**

Los socios, representantes legales, gerentes, directores, órganos de control, el oficial de cumplimiento, asesores y demás colaboradores de SEGURIDAD ONCOR LTDA, que aquí y en adelante se definen como los destinatarios naturales de este Código, se comprometen a cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, disciplinarias, contractuales y reglamentarias que dicten las autoridades y la Compañía, así como las normas de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En consecuencia, se adelantarán todas las acciones que estén a su alcance para lograr el mantenimiento del más alto nivel de seriedad, transparencia, compromiso, responsabilidad, servicio, sostenibilidad e integridad en todas nuestras operaciones a nivel nacional, desempeñando con eficacia y eficiencia sus responsabilidades y funciones asignadas, con el fin de alcanzar las metas y resultados propuestos.

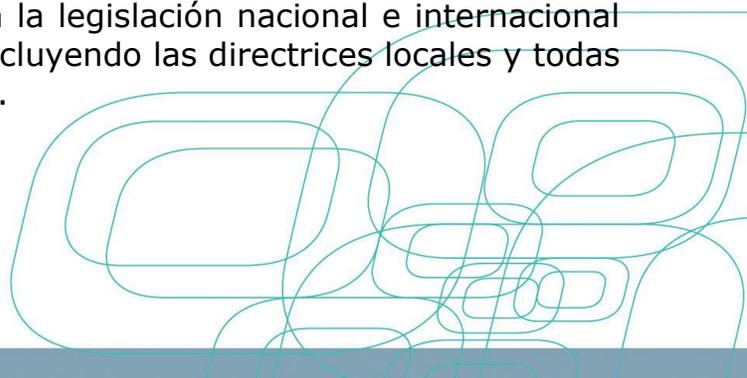
Los destinatarios de este Código de Ética y Buen Gobierno, al ser conscientes de la importancia que reviste el comportamiento ético en el desarrollo de nuestro objeto social, se adhieren irrestrictamente a él en todas sus actuaciones, en consecuencia, estas normas hacen parte del Contrato Laboral y demás relaciones contractuales que establezca Seguridad Oncor Ltda.

## **PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO**

Seguridad Oncor Ltda. Tiene entre sus prioridades en todas sus operaciones la transparencia, la equidad y respeto por los derechos humanos.

### **1. Conformidad con la ley**

Cumpliremos completamente con toda la legislación nacional e internacional relevante y actuará en concordancia incluyendo las directrices locales y todas aquellas que sean específicas al sector.





## 2. Derechos Humanos

Seguridad Oncor Ltda. Está comprometida en confirmar los principios de la Declaración de Derechos Humanos en nuestras políticas y prácticas. Trabajaremos con clientes para asegurar que los requerimientos contractuales no infrinjan los derechos humanos, y reconoceremos y respetaremos la diversidad de las culturas locales en las regiones en las cuales operamos.

## 3. El Ambiente

Generaremos una política de sensibilización que sea transversal de tal manera que todos los colaboradores sean responsables con el cuidado y la preservación del ambiente. Se implementarán estrategias para el consumo racional y responsable de los recursos energéticos e hídricos y buscaremos alcanzar eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de todos los recursos.

## 4. Comunidades locales

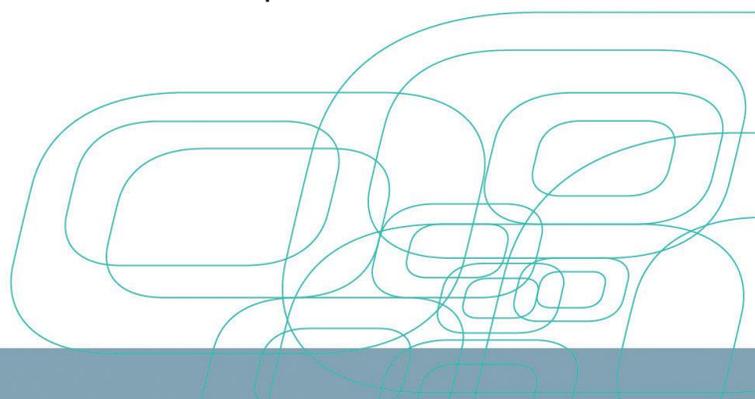
Estamos comprometidos en apoyar y ayudar a las comunidades en las cuales operamos a través del proporcionamiento de oportunidades de empleo, incluyendo grupos étnicos y comunidades indígenas. Conduciremos nuestro negocio con respeto y consideración para el bien de las comunidades locales y mostraremos un trato amable y cordial teniendo en cuenta sus costumbres.

## 5. Sobornos y corrupción

Seguridad Oncor no comparte el soborno y la corrupción en ninguna forma que pueda presentarse. Rechazamos cualquier forma de inducir a alguien a actuar de manera inapropiada para persuadirlos de cumplir con sus obligaciones.

## 6. Contribuciones políticas

No realizamos contribuciones de tipo económico a los partidos ni candidatos políticos.





## 7. Tratamiento de clientes

La transparencia y confianza con nuestros clientes es fundamental, adicionalmente buscamos brindar un buen y oportuno servicio teniendo en cuenta las expectativas de los clientes.

## 8. Proveedores

Todos los proveedores tienen el derecho a un trato justo y respetuoso.

## 9. Competencia

Seremos competitivos pero siempre de forma justa, responsable y ética. Nuestro éxito se basará en dar a conocer nuestras políticas y trabajaremos sobre los más altos estándares de calidad.

## 10. Compromiso con nuestros colaboradores

Estamos comprometidos con el óptimo desempeño humano y profesional a través de un proceso de selección y contratación adecuado para contar con el personal idóneo.

Tendremos en cuenta las necesidades de nuestros colaboradores, velaremos por el bienestar y la calidad de vida.

## 11. Regulaciones nacionales

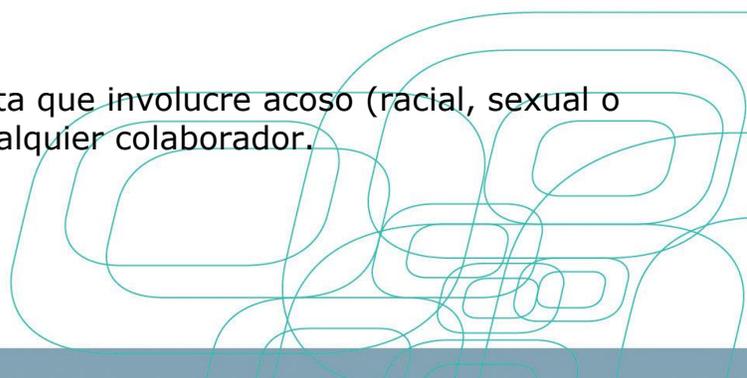
Actuaremos bajo el cumplimiento de los requerimientos reguladores nacionales y cumpliremos las obligaciones teniendo en cuenta las leyes laborales o de seguridad social.

## 12. Principios Fundamentales y Derechos Laborales

Respetaremos los principios fundamentales de la Declaración de la OIT. No discriminaremos en base al género, grupo étnico, cultura, religión, orientación sexual o discapacidad y rechazaremos el empleo forzado y el trabajo infantil.

## 13. Acoso

No apoyaremos ningún tipo de conducta que involucre acoso (racial, sexual o de cualquier otra índole) de o hacia cualquier colaborador.





Si un colaborador creyese que ha sido acosado el asunto deberá ser comunicado al comité de convivencia liderado por la Gerencia de Talento Humano quien realizara el proceso correspondiente.

#### 14. Igualdad de oportunidades

A todos los colaboradores se les otorgaran las mismas oportunidades teniendo como base el desempeño, la habilidad y aptitud, con base en el principio de equidad de género.

#### 15. Salud y Seguridad en el trabajo

Generaremos de manera continua y responsable un compromiso con la promoción de la salud y seguridad de los colaboradores mientras se encuentran en su lugar de trabajo.

El COPASST constituye un medio importante para promocionar la Salud Ocupacional en todos los niveles de la organización.

#### 16. Términos de contratación

Trabajaremos en la creación de relaciones permanentes y los estándares de contratación serán los adecuados.

#### 17. Exámenes y selección previos a la contratación - pre empleo

Aplicaremos técnicas rigurosas de investigación y selección previas a la contratación.

#### 18. Quejas del personal y sugerencias.

Daremos consideración a las sugerencias constructivas y proveeremos una revisión considerada y objetiva de las preocupaciones y quejas genuinas.

#### 19. Confiabilidad en la información.

Se garantizará que la información relacionada tanto con nuestro cliente interno como externo La divulgación de información confidencial a terceros durante o después de la relación comercial o laboral, salvo que su divulgación haya sido apropiadamente autorizada o sea solicitada por autoridad judicial. Sin incluir la información que es de dominio público.



PBX: (57) (1) 616 2280 / Fax: (57) (1) 6211605  
Carrera 49c No. 93-08 Bogotá D.C. - Colombia  
[www.seguridadoncor.com](http://www.seguridadoncor.com)



## 20. Trabajo infantil o forzoso

Seguridad Oncor no emplea ni acepta ninguna forma de trabajo infantil o forzoso.

## 21. Abuso de alcohol o drogas

Nos comprometemos a proporcionar un ambiente de trabajo sin y alcohol buscando que todos sus colaboradores se abstengan del consumo de alcohol y/o drogas que puedan afectar su trabajo y la prestación del servicio.

## 22. Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

Nos comprometemos con el cumplimiento de la política general de prevención y control del lavado de activos y financiación al terrorismo (SARLAFT), orientados a la mitigación del riesgo en todas nuestras operaciones.

**German Perilla Medrano**  
Representante Legal  
Seguridad Oncor Ltda.

Actualización 31 Julio de 2024

